

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2
(LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº2 Y APERTURA SOBRE Nº3)

Presidencia:

D. María José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Letrado de la Junta de Andalucía
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención Delegada
D^a. Gemma Enríquez San Nicolás
Jefa del Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural.
D^a. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 19 de julio de 2023, a las 12:07 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de aprobación del expediente de contratación y designación de las vocalías de la mesa de contratación de fecha 13 de junio de 2023, con objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración del sobre nº2 y a la apertura del sobre nº3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 220885

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA ANDALUZA A TRAVÉS DE LA GASTRONOMÍA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE COCINA EN ANDALUCÍA: CAMPUS GASTRONÓMICO "DEL MAR A LA MESA".

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. NO INCLUIDO): TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (352.289,54 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (426.270,34-€)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (352.289,54 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.

Se inicia la sesión, aprobando el acta anterior, de fecha 6 de julio, y dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos. Asimismo la Secretaría, a la vista de las ofertas recibidas, pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	20/07/2023	PÁGINA 1/3
	GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHGUKQHSBFA4G6PPPFBC9W8YG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De acuerdo con el acta de la sesión de fecha 06 de julio, la mesa de contratación acordó emplazar al Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural para que valorara las propuestas presentadas por las entidades licitadoras N-GROUP COMUNICACION GLOBAL Y EVENTOS S.L., VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. y UTE BOXPMO PROJECTS SL OPERA BUSINESS DREAMS SL, de acuerdo con los criterios fijados en el PCAP y elaborara el preceptivo informe técnico, previo a la apertura de los sobres electrónicos número 3.

Con fecha 13 de julio se emite informe técnico de valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras anteriormente mencionadas en el sobre n.º 2. De la lectura de dicho informe resulta lo siguiente:

- N-GROUP COMUNICACION GLOBAL Y EVENTOS S.L.: ha obtenido una puntuación total de 39,2, por lo que supera el umbral mínimo de 25 puntos establecido en el PCAP.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.: *“La oferta técnica presentada por Viajes el Corte Inglés S.A. en sobre nº 2 incluye, a partir de la página 61, los currículums de los medios personales adscritos al contrato. Los citados currículums se solicitan como parte de la documentación a incluir en el sobre 3, según se indica en el apartado 2 del ANEXO X: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (página 88 del PCAP). A través de esta documentación se debía valorar el criterio cualitativo relativo a la cualificación del personal adscrito a la ejecución del contrato, según se indica en las páginas 15 y 16 de la MJ y en la página 70 del PCAP. En relación a lo comentado y según se indica en la Nota 3 del Anexo X incluido el PCAP (“Nota 3: en ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2 referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera”) debemos proponer a la mesa la exclusión de la citada oferta.”*
- UTE BOXPMO PROJECTS SL OPERA BUSINESS DREAMS S.L.: ha obtenido una puntuación total de 9,6, por lo que NO supera el umbral mínimo establecido en el PCAP.

En consecuencia, y a tenor de lo expuesto en dicho informe, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación de la Agencia, la exclusión de las empresas VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. y de la UTE BOXPMO PROJECTS SL OPERA BUSINESS DREAMS S.L. por los motivos arriba expuestos.

Se advierte por parte del vocal representante de la intervención delegada que en el orden del día de la convocatoria de la sesión de hoy de la mesa no se ha incluido por error, el acto de apertura del sobre nº3. Se acuerda por unanimidad por parte de todos los miembros presentes que se proceda a dicha apertura.

A continuación se procede, por parte de la secretaría, a la apertura del sobre electrónico nº3 de la única empresa licitadora admitida, N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS S.L., resultando lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA	N.º DE PERFILES-CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL
318.500,00 €	2 Profesionales del sector de la gastronomía y la organización de eventos de comunicación y RRPP, con más de 5 años de experiencia en el perfil
	1 Periodista con conocimiento del sector gastronómico, con más de 5 años de experiencia en el perfil. * 1 licenciado en derecho experto en marketing y comunicación gastronómica, con más de 5 años de experiencia en el perfil.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	20/07/2023	PÁGINA 2/3
	GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHGUKQHSBFA4G6PPPFBC9W8YG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



* La empresa licitadora presenta un segundo , pero en el CV aportado indica que es Licenciado en Derecho (no periodista) y experto en marketing y comunicación gastronómica, NO SE RECOGE TITULACIÓN EN PERIODISMO, por lo que no cumpliría con los requisitos para obtener la puntuación.

Seguidamente, la mesa de contratación, aplica los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos. Realizados los cálculos oportunos, ha resultado que la oferta no incurre en ninguna anomalía.

En consecuencia, la mesa aplica los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, para la valoración de la oferta, resultando lo siguiente:

licitador	Puntuación oferta económica (Máximo 47 puntos)	Puntuación perfiles (Máx 4 puntos)	Puntuación sobre 3	Puntuación sobre 2	Puntuación total
N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS S.L.	47	3	50,00	39,20	89,20

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS S.L. para que presente la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:21 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

El vocal del Servicio Proponente
Gemma Enríquez SanNicolás

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	20/07/2023	PÁGINA 3/3
	GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHGUKQHSBFA4G6PPPFBC9W8YG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	